



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de enero de 2013
No. 22

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE TUVO A BIEN DESIGNAR Y SUSTITUIR INTEGRANTES DE COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMISION ESPECIAL.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 49.- POR EL QUE SE DESIGNA TERCER REGIDOR SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS, MEXICO, A LA C. SINORINA JAIMES CASTREJON, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2015.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SECCION SEXTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN JUNTA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente de la Legislatura al Diputado David López Cárdenas, para fungir durante el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Saúl Benítez Avilés y Erick Pacheco Reyes y como Secretarios de la Legislatura a las Diputadas María de Lourdes Aparicio Espinosa y Xochitl Teresa Arzola Vargas y al Diputado Alberto Hernández Meneses, para fungir durante el primer mes del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente designación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente designación entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece.

SECRETARIO

DIP. EPIFANIO LÓPEZ GARNICA
(RUBRICA).

LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción I y 77 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 13, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se designa y en su caso, sustituyen integrantes de comisiones legislativas y comisión especial, y se modifican, en su parte conducente, los Acuerdos expedidos por la "LVIII" Legislatura, en sesiones celebradas el día 27 de septiembre y el día 11 de octubre de 2012, conforme el tenor siguiente:

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES		
PRESIDENTE	APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO	
SECRETARIO	ANA YURIXI LEYVA PIÑÓN	
PROSECRETARIO	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO	
MIEMBRO	ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES	
MIEMBRO	JUAN ABAD DE JESÚS	
MIEMBRO	ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CÉSPEDES	
MIEMBRO	ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ	
MIEMBRO	JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ	
MIEMBRO	JOSÉ ALFREDO TORRES HUITRÓN	
MIEMBRO	ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ	
MIEMBRO	ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ	
MIEMBRO	SERGIO MANCILLA ZAYAS	
MIEMBRO	IRAD MERCADO ÁVILA	
MIEMBRO	MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES	
MIEMBRO	ULISES RAMÍREZ NÚÑEZ	
MIEMBRO	MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ	
MIEMBRO	AMADOR MONROY ESTRADA	
MIEMBRO	SILVESTRE GARCÍA MORENO	
MIEMBRO	MARTHA ELVIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
MIEMBRO	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ	
MIEMBRO	GERARDO DEL MAZO MORALES	
MIEMBRO	DAVID LÓPEZ CÁRDENAS	
MIEMBRO	LUIS ALFONSO ARANA CASTRO	

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
PRESIDENTE	ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ	
SECRETARIO	JOSÉ IGNACIO PICHARDO LECHUGA	
PROSECRETARIO	ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO	
MIEMBRO	ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES	
MIEMBRO	LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN	
MIEMBRO	JESÚS RICARDO ENRÍQUEZ FUENTES	
MIEMBRO	MARTHA ELVIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
MIEMBRO	MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
MIEMBRO	AMADOR MONROY ESTRADA	
MIEMBRO	ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR	
MIEMBRO	MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ	
MIEMBRO	GERARDO DEL MAZO MORALES	
MIEMBRO	JUAN ABAD DE JESÚS	
MIEMBRO	ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ	
MIEMBRO	SERGIO MANCILLA ZAYAS	
MIEMBRO	IRAD MERCADO ÁVILA	
MIEMBRO	DAVID LÓPEZ CÁRDENAS	
MIEMBRO	JUAN JAFFET MILLÁN MARQUEZ	
MIEMBRO	DAVID PARRA SÁNCHEZ	
MIEMBRO	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ	
MIEMBRO	MARÍA DE LOURDES APARICIO ESPINOSA	
MIEMBRO	NORBERTO MORALES POBLETE	
MIEMBRO	JOSÉ ALFREDO TORRES HUITRÓN	
MIEMBRO	APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO	

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS		
PRESIDENTE	MARÍA DE LOURDES APARICIO ESPINOSA	
SECRETARIO	ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO	
PROSECRETARIO	ANA MARÍA BALDERAS TREJO	
MIEMBRO	TITO MAYA DE LA CRUZ	
MIEMBRO	LORENZO ROBERTO GUSMÁN RODRÍGUEZ	
MIEMBRO	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ	
MIEMBRO	HÉCTOR HERNÁNDEZ SILVA	
MIEMBRO	DORA ELENA REAL SALINAS	
MIEMBRO	MARTHA ELVIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
MIEMBRO	MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ	
MIEMBRO	ELDA GÓMEZ LUGO	
MIEMBRO	GUADALUPE GABRIELA CASTILLA GARCÍA	

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
PRESIDENTE	OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS	
SECRETARIO	JESÚS RICARDO ENRÍQUEZ FUENTES	
PROSECRETARIO	ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR	
MIEMBRO	LORENZO ROBERTO GUSMÁN RODRÍGUEZ	

MIEMBRO	LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN	
MIEMBRO	NARCISO HINOJOSA MOLINA	
MIEMBRO	LUIS ALFONSO ARANA CASTRO	
MIEMBRO	MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES	
MIEMBRO	ARIEL VALLEJO TINOCO	
MIEMBRO	DAVID PARRA SÁNCHEZ	
MIEMBRO	NORBERTO MORALES POBLETE	
MIEMBRO	MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ	
MIEMBRO	HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA	
MIEMBRO	ARMANDO CORONA RIVERA	
MIEMBRO	APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO	
MIEMBRO	IRAD MERCADO ÁVILA	
MIEMBRO	ENRIQUE AUDENCIO MAZUTTI DELGADO	
MIEMBRO	FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN	
MIEMBRO	EVERARDO PEDRO VARGAS REYES	

COMISIÓN LEGISLATIVA DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTE	GUADALUPE GABRIELA CASTILLA GARCÍA	
SECRETARIO	ANA MARÍA BALDERAS TREJO	
PROSECRETARIO	GERARDO DEL MAZO MORALES	
MIEMBRO	EVERARDO PEDRO VARGAS REYES	
MIEMBRO	ANA YURIXI LEYVA PIÑÓN	
MIEMBRO	DORA ELENA REAL SALINAS	
MIEMBRO	ELDA GÓMEZ LUGO	
MIEMBRO	MARTHA ELVIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
MIEMBRO	MARÍA DE LOURDES APARICIO ESPINOSA	
MIEMBRO	SILVIA LARA CALDERÓN	
MIEMBRO	MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ	

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESIDENTE	JESÚS RICARDO ENRÍQUEZ FUENTES	
SECRETARIO	ARMANDO SOTO ESPINO	
PROSECRETARIO	LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN	
MIEMBRO	ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS	
MIEMBRO	OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS	
MIEMBRO	DORA ELENA REAL SALINAS	
MIEMBRO	JOSÉ ALFREDO TORRES HUITRÓN	
MIEMBRO	ALEJANDRO CASTRO HERNÁNDEZ	
MIEMBRO	ENRIQUE AUDENCIO MAZUTTI DELGADO	
MIEMBRO	ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ	
MIEMBRO	HUGO ANDRÉS HERNÁNDEZ VARGAS	
MIEMBRO	IRAD MERCADO ÁVILA	

COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE LEGISLATIVO

PRESIDENTE	LUIS ALFONSO ARANA CASTRO	
SECRETARIO	ANA YURIXI LEYVA PIÑÓN	

PROSECRETARIO	ANNEL FLORES GUTIÉRREZ	
MIEMBRO	ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES	
MIEMBRO	MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ	
MIEMBRO	APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO	
MIEMBRO	JESÚS RICARDO ENRÍQUEZ FUENTES	
MIEMBRO	ISRAEL REYES LEDESMA MAGAÑA	
MIEMBRO	ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ	
MIEMBRO	LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA	
MIEMBRO	ENRIQUE AUDENCIO MAZUTTI DELGADO	
MIEMBRO	SILVIA LARA CALDERÓN	

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece.

SECRETARIOS

DIP. MARÍA DE LOURDES APARICIO ESPINOSA
(RUBRICA).

DIP. XOCHITL TERESA ARZOLA VARGAS
(RUBRICA).

DIP. ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES
(RUBRICA).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ERUVIEL AVILA VILLEGAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 49

LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa Tercer Regidor Sustituto del Ayuntamiento de Luvianos, México, a la C. Sinorina Jaimes Castrejón, para el Periodo Constitucional 2013-2015.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece.- Presidente.- Dip. David López Cárdenas.- Secretarios.- Dip. María de Lourdes Aparicio Espinosa.- Dip. Xochitl Teresa Arzola Vargas.- Dip. Alberto Hernández Meneses.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 31 de enero de 2013.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS**
(RUBRICA).**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO****MTRO. EFREN ROJAS DAVILA**
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México; a 4 de enero de 2013.

C. DIPUTADO SECRETARIO
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracciones V y XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 41 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de Usted, Iniciativa de Decreto por el que se propone terna de ciudadanos para que de entre ellos, esa H. Soberanía designe al Tercer Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Luvianos, México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, que tiene por sustento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 3 de enero de 2013, la Licenciada Miriam Santibañez Antunez, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Luvianos, México, mediante oficio, se dirigió al Ejecutivo a mi cargo, con el fin de solicitar el ingreso de la Iniciativa de Decreto por el que se proponga terna de ciudadanos de entre los cuales, se designe al sustituto del Tercer Regidor de ese Regidor de ese Ayuntamiento.

En razón de que el ciudadano Francisco Núñez Pantaleón, electo como Tercer Regidor Propietario de ese Municipio, lamentablemente falleció, información que se acredita con la copia original al carbón del acta de defunción emitida por el Oficial número 01, Licenciada Josefa González Granados, de fecha 9 de diciembre de 2012.

En ese orden de ideas, la Secretaria del Ayuntamiento del municipio referido, con fecha 2 de enero de la anualidad que transcurre, giró citatorio al ciudadano Arnoldo Jaramillo Pedraza, Tercer Regidor Suplente, para que concurriera en un lapso no mayor a tres días, a tomar protesta de ley y cumpliera cabalmente sus funciones como integrante del H. Ayuntamiento; al respecto, el ciudadano referido manifestó, por escrito de fecha 3 de enero del año en curso, lo siguiente: "que no me es posible presentarme ya que tengo algunas situaciones personales y no puedo asistir, no reservándome el derecho alguno para hacerlo en fecha posterior, por así convenir a mi situación personal".

De conformidad con lo establecido por el artículo 41, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos y si faltase también el suplente, para cubrir la vacante que corresponda, la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, designará al sustituto.

Por lo anterior, ante la falta definitiva del Tercer Regidor y la negativa de su respectivo suplente para asumir el cargo, es procedente que la H. Legislatura designe al Tercer Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Luvianos, México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, por lo que, al efecto, se propone la terna de ciudadanas siguiente:

- C. Sinorina Jaimes Castrejón
- C. Dulce Rosario Rodríguez Martínez
- C. Marisa López Ugarte

El último párrafo de la fracción XXIX del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que los miembros sustitutos de los ayuntamientos deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos para los miembros del Ayuntamiento.

Las ciudadanas propuestas para ocupar el cargo de referencia, cumplen con los requisitos señalados en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dado que son mexicanas por nacimiento, ciudadanas del Estado en pleno ejercicio de sus derechos, vecinas del Municipio y cuentan con reconocida probidad y buena fama pública.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Maestro Efrén Rojas Dávila, Secretario General de Gobierno del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de ese H. Cuerpo Legislativo, la presente Iniciativa de Decreto, para que de estimarla correcta se apruebe en sus términos.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO

DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS
(RUBRICA).

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MAESTRO. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).